

CIRCULAR No. 023-2020

DE: ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA
GERENTE GENERAL
AGM SALUD CTA.

PARA: TRABAJADORES ASOCIADOS
AGM SALUD CTA.

FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2020

ASUNTO: MANUAL PARA LA INSCRIPCIÓN EXCEPCIÓN A LA
RESTRICCIÓN VEHICULAR TRABAJADORES ASOCIADOS DE
LA SALUD.

Respetados Trabajadores Asociados, reciban un cordial saludo,

Teniendo en cuenta las medidas transitorias establecidas por el Decreto 208 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá para la restricción de circulación vehicular para la ciudad de Bogotá D.C., donde se establecen las excepciones para los trabajadores del sector de la salud humana para el uso de los vehículos particulares, la cooperativa ha dispuesto en su página web un manual para la inscripción de los vehículos de sus trabajadores asociados, donde podrá conocer el procedimiento para la inscripción y los requisitos para el registro de los vehículos exentos de la restricción de circulación que se encuentra en el link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/formato_inscripcion_salud de la secretaría de Movilidad para aplicar al estudio de las exenciones a la medida de restricción de movilidad.

En virtud de lo anterior, podrán inscribirse en la plataforma dispuesta por la Secretaría Distrital de Movilidad todos aquellos trabajadores asociados de AGM SALUD CTA., que en desarrollo de su aporte de trabajo cumplen funciones necesarias para la operación de los procesos y subprocesos, conexos y complementarios en salud que la cooperativa tiene a su cargo en Bogotá y ciudades circundantes.

Agradecemos su atención y compromiso con nuestra cooperativa.

Solidariamente,



ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA
C.C. No. 71.738.870 de Medellín (Ant.)
REPRESENTANTE LEGAL
AGM SALUD CTA.
Proyectó: C/Cubillos.